



Asamblea

Distr. general
15 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

23^{er} período de sesiones

Kingston, 7 a 18 de agosto de 2017

Tema 12 del programa

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

Credenciales de los representantes en el 23^{er} período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Presidente: Ye Minn Thein (Myanmar)

1. En su 163^a sesión plenaria, celebrada el 15 de agosto de 2017, la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los nueve miembros siguientes: Bélgica, Federación de Rusia, Ghana, Guyana, Líbano, Myanmar, Noruega, Panamá y Polonia .
2. El mismo día, la Comisión de Verificación de Poderes celebró una sesión en que eligió al Sr. Mr. Ye Minn Thein (Myanmar) Presidente de la Comisión en el 23^{er} período de sesiones.
3. La Comisión de Verificación de Poderes examinó las credenciales de los representantes que estaban participando en el período de sesiones de la Asamblea. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la secretaría de fecha 15 de agosto de 2017 relativo al estado de tramitación de esas credenciales.
4. Al 15 de agosto de 2017, se habían recibido credenciales oficiales expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores o una persona autorizada por el Ministro, para acreditar a los representantes de los siguientes 51 Estados que participaban en el 23^{er} período de sesiones de la Asamblea: Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Australia, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Camerún, Canadá, Chequia, Chile, China, Côte d'Ivoire, Ecuador, España, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, Guyana, India, Islas Cook, Jamaica, Japón, Kenya, Kiribati, Kuwait, Líbano, México, Micronesia (Estados Federados de), Mozambique, Myanmar, Nauru, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago y Tuvalu¹.

¹ La lista figura en el párr. 1 del memorando de la secretaría.



5. Al 15 de agosto, la información relativa al nombramiento de los representantes que participaban en el 23^{er} período de sesiones de la Asamblea se había transmitido por fax o en forma de notas verbales rubricadas de ministerios, embajadas, misiones permanentes ante las Naciones Unidas, misiones permanentes ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos u otras oficinas o autoridades de los Gobiernos de los nueve Estados que participaban en la Asamblea, a saber: Alemania, Arabia Saudita, Cuba, Egipto, Fiji, Indonesia, Marruecos, Nigeria y Uganda, además de la Unión Europea².

6. El Presidente propuso que la Comisión aceptara las credenciales de todos los representantes mencionados en el memorando de la secretaría, en el entendimiento de que las credenciales oficiales de los representantes a que se hacía referencia en el párrafo 2 del memorando se transmitirían a la secretaría lo antes posible. El Presidente propuso el siguiente proyecto de decisión para que aprobara la Comisión:

La Comisión de Verificación de Poderes,

Habiendo examinado las credenciales de los representantes en el 23^{er} período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos a que se hace referencia en los párrafos 1 y 2 del memorando de la secretaría de fecha 15 de agosto de 2017,

Acepta las credenciales de esos representantes.

7. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

8. Posteriormente, el Presidente propuso que la Comisión recomendara a la Asamblea la aprobación del proyecto de decisión que figura en el párrafo 10.

9. A la luz de lo que antecede, la Comisión transmite a la Asamblea el presente informe.

Recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes

10. La Comisión de Verificación de Poderes recomienda a la Asamblea que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Proyecto de decisión de la Asamblea en relación con las credenciales de los representantes en el 23^{er} período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes³.

² La lista figura en el párr. 2 del memorando de la secretaría.

³ [ISBA/23/A/9](#).